

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública del anteproyecto de la nueva norma

La Comunidad de Madrid reforma la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza para reforzar la prevención de incendios y la gestión del medio ambiente

- Se preserva el valor de los montes como espacios clave, su papel esencial en la fijación de carbono, la reducción de gases de efecto invernadero
- El Ejecutivo autonómico actualizará el texto actual con el objetivo de adaptarla al marco básico estatal y a los nuevos desafíos ambientales, sociales y económicos

22 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid ha iniciado los trámites para reformar la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza con el objetivo de seguir reforzando la prevención de incendios forestales y la gestión del medio ambiente, así como garantizar una respuesta rápida y eficaz ante emergencias generadas en el este contexto. En concreto, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión de hoy, la publicación en el Portal de Transparencia de la consulta pública previa relativa al anteproyecto de ley de modificación.

Así, el Ejecutivo autonómico inicia la actualización de la normativa vigente para adaptarla al marco básico estatal y a los nuevos desafíos ambientales, económicos y sociales, en un marco en el que el abandono de los usos tradicionales incide directamente en la configuración del paisaje. Con esta iniciativa, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior busca preservar el valor de los montes, poniendo de relieve su papel esencial en la fijación de carbono, la reducción de gases de efecto invernadero y su condición de espacios clave para la conservación y mejora de la biodiversidad, en línea con las directrices de la Unión Europea.

Los montes desempeñan funciones esenciales como reguladores del ciclo del agua, protectores del suelo, productores de recursos sostenibles, impulsores de la economía en las zonas rurales y de áreas para el uso y disfrute de los ciudadanos. En este sentido, se estima que el valor económico de los bienes y servicios que aportan en la región supera los 465 millones de euros anuales, de los que más del 85% corresponde a la provisión de agua.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Entre los principales objetivos de la futura ley destaca el refuerzo de la planificación forestal mediante el desarrollo de instrumentos de gestión, como el Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid (Madrid Forestal) y los planes de ordenación de este tipo de recursos. Además, se incorporarán medidas de simplificación administrativa orientadas a facilitar las actuaciones en el medio natural, especialmente en aquellos espacios que requieran una intervención urgente.

La reforma normativa actualizará también el régimen sancionador y adaptará los procedimientos en materia de prevención y extinción de incendios forestales, teniendo en cuenta la incidencia de fenómenos meteorológicos adversos de alto impacto y el incremento del riesgo asociado a ellos. Asimismo, contempla la modificación de la Ley de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid con el objetivo de promover el desarrollo de su plan de uso y gestión.